

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	002 CHAPINERO
NOMBRE DEL PROYECTO	Chapinero restaurador y cuidador del territorio
CÓDIGO DEL PROYECTO	1715
COMPONENTES	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO
PROPÓSITO	02. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 Y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Restaurar, rehabilitar y gestionar la recuperación ecológica de las diferentes fuentes hídricas, quebradas, zonas degradadas, áreas de reserva, donde se evidencia deterioro de la Estructura Ecológica Principal y zonas de interés para la conectividad ecológica.

Mediante el desarrollo de iniciativas sociales, comunitarias y acompañamiento técnico, en el desarrollo de plantación, mantenimiento de las coberturas vegetales nativas e intervenciones sociales de los ecosistemas estratégicos para la localidad como lo son: La franja de adecuación de Cerros Orientales, zona de Páramo, zonas de recarga y rondas de las fuentes hídricas, tanto en la zona Urbana como Rural, con el propósito de contribuir a la conservación y producción de agua y a la consolidación de las zonas de interés ambiental con miras a generar conectividad ecológica.

Así mismo con el propósito de reverdecer a Bogotá, se debe dar preponderancia a las especies arbóreas nativas en la constitución de la flora que conforma la estructura ecológica principal, las zonas de interés ecológico y áreas de importancia ambiental, realizando acciones de control y erradicación de especies de flora invasoras, las cuales crean relaciones de competencia agresiva con las especies nativas de nuestro ecosistema, como es el caso del retamo espinoso en la reserva forestal protectora de los cerros orientales.

Las especies invasoras como el Retamo Espinoso presentan diversos rasgos de historia de vida que les permiten colonizar e invadir las áreas degradadas, entre las que se destacan: forma de reproducción sexual y asexual, alta producción de semillas (20.000 semillas/año/planta en el caso de retamo espinoso), amplias distancias de dispersión (hasta 10 metros alrededor de una planta), diferentes mecanismos de dispersión de sus semillas (expulsión, vehículos, ropa, zapatos, fuentes hídricas, animales, entre otras), fácil adaptación al estrés ambiental, activación de la expresión del banco de semillas a través del fuego, entre otras (Clements et al., 2000; Ríos & Vargas, 2003; Beltrán & Barrera, 2014; Osorno, 2014; Osorio et al., 2015).

Según la EAAB en su diagnóstico del retamo espinoso, conceptúa que frente a este problema y riesgo ambiental, diversas acciones han sido formuladas e implementadas por instituciones ambientales y gubernamentales como el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), entre otros. No obstante, dichos esfuerzos no han contado con procesos suficientes y continuos de seguimiento, articulación entre instituciones gubernamentales y privadas, y apropiación por parte de las comunidades.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

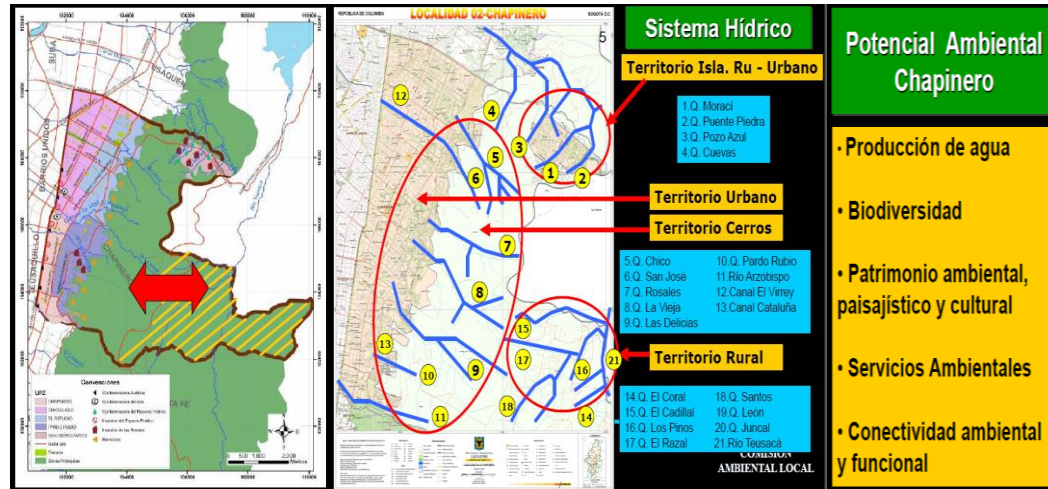
LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

El potencial Ambiental de la Localidad de Chapinero contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio eco-sistémico del territorio.

La Estructura Ecológica Principal de Chapinero, se centra en los cerros orientales “Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá”, las quebradas que se forman en los cerros, y las zonas de preservación ambiental que se generan a partir del recorrido que hacen las quebradas dentro de la Localidad. La conexión a través de las Bioregiones, constituye uno de los elementos importantes, pues lo que se haga en este territorio afecta positiva o negativamente la región. Ser parte de Chingaza, Sumapaz y la Cuenca del Río Bogotá, hacen que las quebradas y la Reserva Forestal de los Cerros orientales adquieran un alto potencial biológico y ecológico.

A continuación, se presenta el sistema hídrico asociado a la estructura ecológica principal como lo son las quebradas asociadas al potencial ambiental en la localidad:



Fuente: Adaptado de Proyecto recuperación integral de las quebradas de la localidad de chapinero 2016.

La Zona de Reserva y las Quebradas constituyen un hábitat especial para albergar flora, fauna y otros organismos vivos, los cuales hacen de la “Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá” una de las áreas con un alto potencial de biodiversidad en la ciudad.

Los bosques son ecosistemas con una cubierta continua de árboles, que tienen gran Variabilidad en respuesta a la heterogeneidad ambiental (clima, geología, geomorfología, suelo, exposición, altitud). Debido a esto, en Colombia es posible encontrar varios grandes tipos de bosques como lo es el Bosque Andino.

b. Cuantificación del universo

Con referencia a la cuantificación, es de tener en cuenta que, en la localidad de Chapinero, con un área de 25 Ha de Retamo espinoso, del total 2720,22 Ha un 0,91% contiene esta condición, de la extensión de la zona urbana 163844,9 m², un 5,37% corresponde a áreas del ecosistema donde predomina el Retamo Espinoso.

Conforme a información cartográfica y estudios adelantados por la SDA, se evidencia que la zona rural de la Localidad de Chapinero cuenta con un área de 25 Ha de Retamo espinoso, del total 2720,22 Ha un 0,91% contiene esta condición, de la extensión de la zona urbana 163844,9 m², un 5,37% corresponde a áreas del ecosistema donde predomina el Retamo Espinoso, áreas susceptibles de ser sometidas a procesos de restauración ecológica.

Así mismo Chapinero es una Localidad con gran potencial Hídrico, dada su geografía, que permite la formación de varios cuerpos de agua que se recargan y regulan en las zonas de paramo de los cerros. El potencial de cuerpos de agua está referido a los tributarios de la cuenca media del río Bogotá.

Sumado a esto el fuerte impacto ambiental al que son sometidas las fuentes hídricas en la localidad por procesos invasores, procesos constructivos, inadecuada disposición de residuos sólidos, deforestación,

escombreras, minería ilegal han degradado fuertemente deteriorando sus estructura ecológica principal , para un total de 15,92 Ha que conforman las rondas hídricas de 11 quebradas de la localidad requieren la implementación de acciones tendientes a la recuperación ecológica de las zonas del área urbana y rural de la Localidad que han sufrido impactos ambientales tendientes al deterioro.

c. Localización del universo

- Localidad de Chapinero
- Quebradas de chapinero: Río Arzobispo, Quebradas Las Delicias, La Vieja, Los Rosales, El Chicó, La Chorrera, Quebrada Moracé, Quebrada San Antonio, Quebrada La Sureña, Quebrada Puente Piedra, El Chulo, Quebrada Pozo Claro y canal Cataluña.
- Zona de bordes y franja de adecuación de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales.
- Zona Rural de la Reserva forestal Protectora de los Cerros Orientales.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Relacione la línea(s) de inversión local:

Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Restauración ecológica urbana y/o rural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover acciones para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento de elementos de la estructura ecológica principal degradados y áreas de interés ambiental, en la zona urbana y rural de la localidad de Chapinero.

Objetivos Específicos

Implementar medidas de manejo tendientes a restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales, quebradas y áreas en zona urbana y rural.

METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	8	hectáreas	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

2021

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	1,7	hectáreas	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

2022

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	2,3	hectáreas	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

2023

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	2,0	hectáreas	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

2024

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	2,0	hectáreas	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Corresponde al Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

Restauración ecológica urbana y/o rural.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

De acuerdo con lo definido en el Artículo 13 del Decreto Distrital 768 de 2019, El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

1. Priorización de zonas y difusión del proyecto.

El contratista debe identificar las áreas puntuales de intervención, realizando una caracterización biótica de la flora presente y priorizando las áreas a intervenir, las cuales se encuentran en la ZAMPA de los cuerpos hídricos presentes en la localidad, zona de bordes de la Reserva forestal protectora de los Cerros Orientales, Zona Rural de la Reserva forestal protectora de los Cerros Orientales.

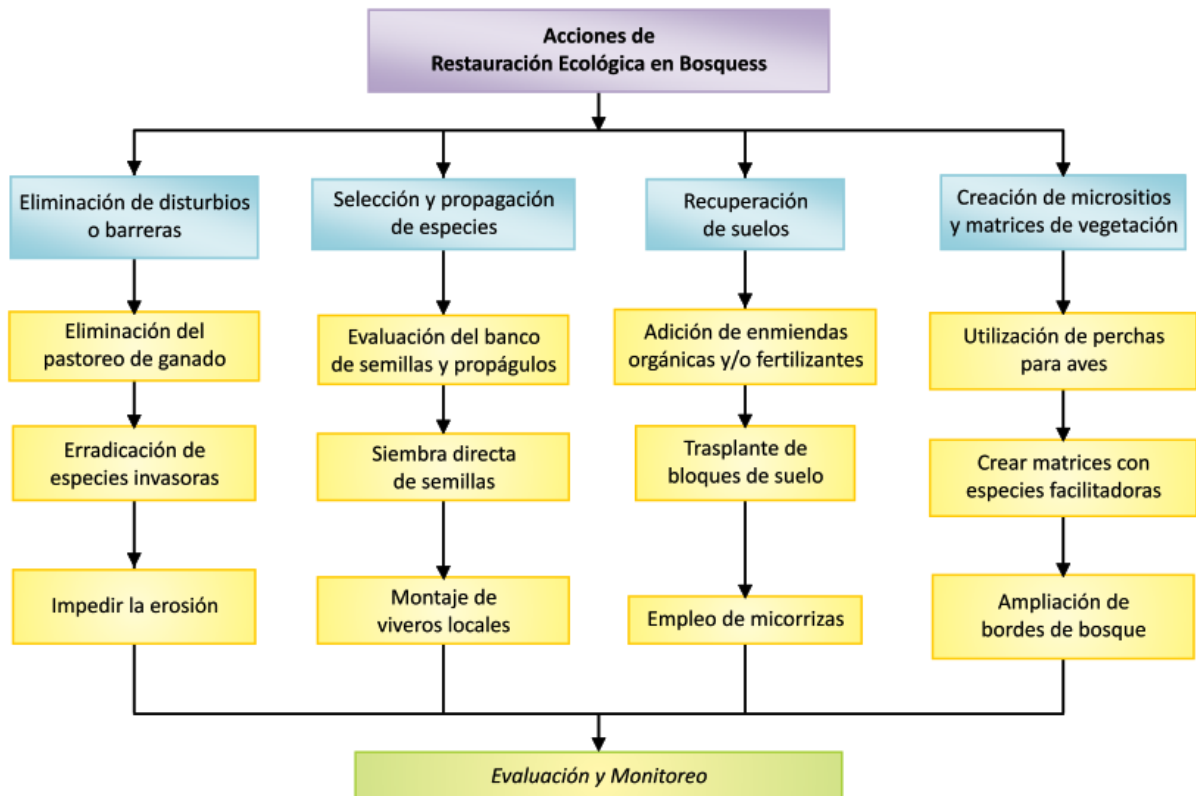
El contratista debe garantizar la difusión adecuada a las comunidades aledañas al área escogida para intervención, con el objetivo, que estas estén informadas y puedan aportar sus conocimientos y ser vinculadas al proyecto según sea la necesidad de contratación y los perfiles necesarios.

2. Mesa de trabajo con comunidad y entidades, para articular esfuerzos y saberes.

El contratista deberá organizar y realizar una mesa de trabajo, previa a la intervención en las aéreas priorizadas para la restauración ecológica, esto con el fin de contrastar la información obtenida en la etapa de identificación de zonas críticas a intervenir con las vivencias y saberes de la población aledaña y con las entidades distritales que tiene incidencia en los territorios como lo son Jardín Botánico, Secretaría Distrital de Ambiente y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. De esta reunión debe salir una herramienta de trabajo que complemente la información ya obtenida, a modo de cartográfica social, herramienta de información geográfica u otro que permita incluir la visión social e institucional en la ejecución del proyecto.

3. Acciones de restauración ecológica

A continuación, se ilustran las acciones de restauración aplicables a las áreas de bosque a restaurar en la localidad, según la guía técnica de restauración ecológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Fuente: Guía técnica de restauración ecológica de los ecosistemas colombianos 2012, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

De manera general la restauración de las áreas seleccionadas para cumplir con la meta total de restaurar 8 hectáreas, y las metas parciales anualizadas de restaurar 2 hectáreas, deben contemplar lo siguiente:

- Eliminación de disturbios o barreras
- Selección y propagación de especies
- Recuperación de suelos
- Creación de micrositios y matrices de vegetación

Observación: Este proyecto tiene el potencial de ejecutarse a través de la contratación de un grupo de profesionales especializados y personal de la comunidad, que sea dotado con las herramientas y conocimientos necesarios para la identificación de especies invasoras, especies nativas, métodos de erradicación de especies invasoras, metodologías de restauración ecológica apropiadas para bosques andinos y ZAMPAS de cuerpos hídricos.

En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.

VIGENCIA 2021

De acuerdo con el direccionamiento técnico generado en consultas por parte de la Secretaría Distrital del Ambiente, los criterios de elegibilidad y viabilidad y las propuestas ganadoras en el proceso de Presupuestos Participativos, se propone la ejecución de actividades del Proyecto 1715, divididas en cuatro (4) componentes, de la siguiente manera:

Componente 1. Aprestamiento: Consistente en el conjunto de actividades de preparación requeridas para la correcta ejecución del proyecto, y así dar inicio al proceso de restauración ecológica. Se compone de cinco (5) actividades que van desde la firma del acta de inicio por parte de representante legal de la empresa operadora, hasta Alistamiento y caracterización de áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica, consistente en la caracterización ambiental y socio - comunitaria de las áreas para intervención. En este componente se define la conformación del comité técnico, la aprobación del plan de trabajo y el cronograma de actividades, la identificación de áreas a intervenir, establecimiento de áreas comunitarias, el alistamiento de la logística, y la promoción de participación comunitaria.

Como productos destacados en este componente, está el plan de trabajo, cronograma de actividades, Informe de caracterización ambiental y socio comunitario, la vinculación del personal mínimo requerido, y la caracterización ambiental y socio - comunitaria de las áreas para intervención.

- Firma de acta de inicio con Operador
- Establecimiento de comité técnico (Supervisor - Operador de contrato – Representante de la CAL)
- Elaboración, entrega y aprobación de plan de trabajo y Cronograma por Operador.
- Alistamiento de logística y vinculación de aliados.
- Alistamiento y caracterización de áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica.

Componente 2. Interacción con Comunidad a Vincular a la Restauración Ecológica: Con cuatro (4) actividades principales, dirigidas al establecimiento de las relaciones socio - comunitarias necesarias en el proceso de restauración ecológica, la convocatoria a la población habitante y residente de la localidad a que se vincule, la definición de diseños de los módulos de restauración, la identificando actores dinamizadores del proceso y la identificación de los principales factores tensionantes a los que se someten las áreas a intervenir.

- Establecimiento de relaciones comunitarias
- Divulgación y promoción de participación ciudadana
- Diseño y aprobación de módulos de Plantación: (Diseño Técnico de la restauración)
- Diseño y aprobación de las estrategias y metodologías de intervención comunitaria: (Diseño Comunitario de la restauración).

Componente 3. Restauración Ecológica y Apropiación Comunitaria: Con cuatro (4) actividades principales, encaminadas al establecimiento de estructuras para el fomento de la presencia de avifauna, el acondicionamiento predial para la protección de los módulos de restauración por medio de cerramientos, el establecimiento de los módulos de plantación con la participación activa de la comunidad, el enriquecimiento conceptual de las personas vinculadas en el proyecto, y el estímulo al sentido de pertenencia de la comunidad a las actividades de restauración ecológica.

- Cerramiento y establecimiento de perchas para avifauna.
- Adquisición, alistamiento de material vegetal, el área de intervención y siembra
- Dialogo de saberes en función de la adopción de árbol.
- Recorridos ecológicos de seguimiento.

Componente 4. Seguimiento, sostenibilidad y memorias: Con cuatro (4) actividades principales, consistente en el mantenimiento y evaluación de la medida de restauración ecológica y la compilación de los resultados del proyecto. Entre los resultados están la generación de documento técnico consolidado con las actividades realizadas con la comunidad.

- Mantenimiento de árboles sembrados, con base en diagnostico físico y fitosanitario,
- Resiembra
- Visitas de seguimiento y evaluación del estado de los árboles.

- Construcción de documento técnico de la restauración ecológica.

Tiempo de ejecución

- Trece (13) meses y 13 días.

VIGENCIA 2022

Se estableció como meta para la vigencia 2022, el intervenir dos comas tres (2,3) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica con participación comunitaria, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, con la ejecución del primer mantenimiento de módulos de restauración ecológica de vigencias anteriores. Para el logro de la meta y en articulación con criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, se plantea:

- Implementar actividades tendientes a restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener áreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales.

- Desarrollar procesos de siembra y mantenimiento en áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica, a través de la participación de los diferentes actores sociales, comunitarios e instituciones cercanas a las áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica.

COMPONENTE DE ALISTAMIENTO

En esta etapa el contratista ejecuto:

- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Plan de avance físico y financiero
- Hojas de vida del personal mínimo requerido, para su aprobación por parte de la supervisión. El operador del contrato debe presentar las hojas de vida del personal requerido según este documento técnico, las cuáles serán evaluadas para verificar el cumplimiento de los perfiles
- Presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero
- Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como piezas comunicativas.
- Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria.

COMPONENTE DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROPIACIÓN COMUNITARIA

- Interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la restauración ecológica

Se busca dar continuidad al promoción y fomento de la participación comunitaria en el proyecto, con base en los canales identificados de cooperación y participación comunitaria, la búsqueda conjunta de soluciones, y mejora los canales de participación existentes con las comunidades locales, con la participación activa de los diferentes representantes de grupos ambientales, habitantes y comunidad educativa presente en el sector. Con base en el proceso de interacción con la comunidad en el proceso de restauración ecológica realizada por el FDLCH en otras vigencias y la Secretaría Distrital del Ambiente – SDA, se requiere la socialización del desarrollo del proyecto y las actividades a realizar con la población aledaña a los sitios a intervenir.

- Ajustes de módulos de plantación

Con base en los diseños de los módulos de restauración ecológica proporcionada por la Autoridad Ambiental Competente - AAC y en consideración de los resultados obtenidos en la vigencia 2021, el contratista entregará para aprobación del comité técnico, los módulos de restauración ecológica.

- Restauración ecológica y apropiación comunitaria

En el cual se contempla el establecimiento y la ejecución de:

- Perchas para avifauna.
- Árboles sembrados

- Soporte de gestión en la adquisición de material vegetal como, Certificado ICA del proveedor, registro fotográfico evidenciando la calidad del material, acta de aceptación del material vegetal por parte del supervisor del contrato o delegado.

- Informe técnico sobre la interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la restauración ecológica, y lo referente al proceso de alistamiento de terreno, siembra.

-Hectáreas con módulos de restauración establecidas

-Información dasométrica de árboles sembrados.

-Registro de las memorias producto de interacción con comunidad.

-Informe de monitoreo de estado de los árboles y de los controles aplicados

-Reuniones y jornadas interacción con comunidad, evidenciadas por medio de registros (fotográfico y/o filmico actas), y evaluaciones de las actividades, diligenciadas por los asistentes.

• Establecimiento de perchas para avifauna

Las perchas artificiales para avifauna se incorporan con el fin de generar un sitio de reposo y vigía para las aves, especial las que fomentan la distribución de semillas que no lo hacen de otras formas, acelerando en el proceso de restauración ecológica, e incluyendo el efecto de formación de banco de semillas. Para este propósito, se instalarán una (1) perchas para avifauna en predio aledaño al Instituto Politécnico Gran colombiano, considerando las condiciones y necesidades puntuales de cada sitio para su ubicación.

• Adquisición, alistamiento de material vegetal, el área de intervención y siembra.

Con base en el diseño de los módulos de restauración aprobado por el FDLCH y avalado por la AAC, se realizará la adquisición de las especies vegetales en las cantidades y condiciones descritas y aprobadas en comité técnico. Para el proceso de establecimiento de los módulos de plantación, se requiere la ejecución de actividades de preparación como la identificación de sitios de acopio para material vegetal previamente adquirido y el alistamiento de terreno, con el fin de realizar la jornada de siembra de forma eficiente y participativa, incluyendo a la comunidad, como una forma de promoción, apropiación y educación ambiental.

• Participación Comunitaria en la Plantación - Sembraton

Para la ejecución de la actividad se requiere la participación de un porcentaje de la comunidad en la siembra, con la definición previa de la cantidad de personas a participar en voluntariado, para el desarrollo de una (1) actividad en el predio ubicados en la cercanía de la quebrada Las Delicias y una (1) en el predio ubicado en cercanías del Instituto Politécnico Gran Colombiano, con una asistencia mínima de veinte (20) habitantes de la localidad, de preferencia pertenecientes a grupos representativos a vincular en el proceso de apropiación comunitaria. También se requiere la definición de la logística requerida como herramientas e insumos. Para estas actividades, se requiere el direccionamiento de persona calificada con criterios técnicos en el tema, con el fin de servir como asesor técnico

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y MEMORIAS

• Visitas de seguimiento

• Mantenimiento de árboles sembrados

• Resiembra

Tiempo de ejecución

- Cinco (5) meses.

VIGENCIA 2023

Se establece como meta para la vigencia 2023, el intervenir dos (2,0) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica con participación comunitaria, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, con la

ejecución del primer mantenimiento y el mantenimiento y cuidado de módulos de restauración ecológica ya establecidos en cuatro (4.0) hectáreas de las vigencias 2021 y 2021.

- Implementar actividades tendientes a restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener áreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales.

- Desarrollar procesos de siembra en áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica, a través de la participación activa de los diferentes actores sociales, comunitarios e instituciones cercanas a las áreas a intervenir con procesos de restauración ecológica.

COMPONENTE DE ALISTAMIENTO

- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Plan de avance físico y financiero
- Hojas de vida del personal mínimo requerido, para su aprobación por parte de la supervisión. El operador del contrato debe presentar las hojas de vida del personal requerido según este documento técnico, las cuales serán evaluadas para verificar el cumplimiento de los perfiles
- Presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero
- Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como piezas comunicativas.
- Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria.

COMPONENTE DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROPIACIÓN COMUNITARIA

- Interacción con comunidad vinculada en el establecimiento de la restauración ecológica

Se busca dar continuidad al promoción y fomento de la participación comunitaria en el proyecto, con base en los canales identificados de cooperación y participación comunitaria, la búsqueda conjunta de soluciones, y mejora los canales de participación existentes con las comunidades locales.

- Áreas para intervenir con procesos de restauración ecológica,
- Relaciones Socio – Comunitarias identificadas, con base en vigencias anteriores
- Divulgación y promoción de Participación Ciudadana, con base en vigencias anteriores.
- Comunidad de apoyo a la restauración ecológica, con base en vigencias anteriores.
- Módulos de plantación y factores tensionantes, con base en vigencias anteriores.

- Ajustes de Módulos de Plantación

Con base en los diseños de los módulos de restauración ecológica proporcionada por la Autoridad Ambiental Competente - AAC y en consideración de los resultados obtenidos en la vigencia 2021 y 2022, el contratista entregará para aprobación del comité técnico, los módulos de restauración ecológica.

- Restauración Ecológica Y Apropiación Comunitaria
 - Establecimiento de perchas para avifauna
 - Adquisición, alistamiento de material vegetal, el área de intervención y siembra
 - Participación comunitaria en la plantación – Sembraton

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y MEMORIAS

- Visitas de seguimiento

Producto de esta visita se requiere generar un diagnóstico físico y fitosanitario de cada árbol juvenil, con el fin de ejecutar las acciones integrales para el manejo de afectaciones fitopatológicas y físicas.

- Mantenimiento de árboles sembrados

El primer mantenimiento de los árboles sembrados en la vigencia 2023. Adicionalmente, se requiere la ejecución de un (1) mantenimiento de los árboles plantados en las uno punto siete (1.7) ha del proceso de restauración ecológica establecido en el periodo 2021, y un (1) mantenimiento de los árboles plantados en las dos (2.0) ha del

proceso de restauración ecológica establecido en el periodo 2022 bajo los mismos parámetros citados en el párrafo anterior, siguiendo los criterios y directrices establecidos por la Autoridad Ambiental Competente – AAC, en concordancia al plan de mantenimiento entregado por el contratista.

- Resiembra
- Construcción de documento técnico de la restauración - memorias

Tiempo de ejecución

- Ocho (8) meses

VIGENCIA 2024

Se estableció como meta para la vigencia 2024, con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, por medio del mantenimiento de más de tres mil trescientos (3300) árboles en áreas con procesos de restauración ecológica generadas en las vigencias 2021, 2022, y 2023 con la participación comunitaria para el fortalecimiento de áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero. Para el logro de la meta y en articulación con criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, se plantea:

- Levantamiento de un diagnóstico físico y fitosanitario de las especies vegetales nativas propias de la zona, establecidas en el proceso de restauración ecológica de las vigencias 2021, 2022 y 2023.
- Ejecución de mantenimiento las de especies vegetales nativas propias de la zona, establecidos en el proceso de restauración ecológica de las vigencias 2021, 2022 y 2023, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero, considerando el plateo, riego, poda, fertilización edáfica, fertilización foliar, replante, retutorado y el manejo integral de plagas y enfermedades – MIPE, como mínimo.
- Generación de los elementos necesarios para realizar la entrega de los procesos de restauración ecológica para su entrega a la Autoridad Ambiental Competente
- Promoción de la participación comunitaria y el sentido de pertenecía hacia el proceso de restauración ecológica, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población de la localidad de Chapinero.

COMPONENTE DE ALISTAMIENTO

- Plan de trabajo con la aprobación del área de planeación del FDLCH, incluyendo un contenido mínimo.
- Cronograma de actividades
- Plan de avance físico y financiero
- Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como piezas comunicativas con aprobación del área de comunicaciones del FDLCH.
- Hojas de vida del personal mínimo requerido, para su aprobación por parte de la supervisión. El operador del contrato debe presentar las hojas de vida del personal requerido según lo requerido en este documento técnico, las cuáles serán evaluadas para verificar el cumplimiento de los perfiles.
- Diseño de metodologías de actividades de participación comunitaria (Fichas).
- Solicitud para las presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero con la Presentación aprobada.

COMPONENTE DE EJECUCIÓN

- Piezas comunicativas aprobadas por el área de comunicaciones del FDLCH (Stiker, cartillas, Pendones).
- Informe diagnóstico del estado de los procesos de restauración ecológica de las vigencias 2021, 2022 y 2023, que incluya como mínimo, inventario forestal actualizado, cartografía con las características requeridas por la AAC, como parte de un informe técnico.

- Evidencia de rehabilitación de los elementos destinados para la incorporación de la fauna en el proceso de restauración ecológica (Perchas, madrigueras).
- Informe con evidencia de ejecución del 50% y del 100% de los mantenimientos requeridos y aprobados por el apoyo a la supervisión del FDLCH, en hectáreas y número de árboles intervenidos.
- Evidencia de ejecución de replantes en articulación con las actividades comunitarias – Talleres de Mantenimiento.
- Soporte de gestión en la adquisición de material vegetal como, Certificado ICA del proveedor, registro fotográfico evidenciando la calidad del material, acta de aceptación del material vegetal por parte del supervisor del contrato o delegado.
- Informe sobre la interacción con comunidad vinculada en el mantenimiento de la restauración ecológica (Interacción con la comunidad / talleres de mantenimiento, recorridos ecológicos).

En este componente se incluyen las actividades de:

- La conformación de comité técnico de seguimiento-CTS
- El alistamiento de logística.

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y MEMORIAS

- Evidencia de visita de seguimiento
- Documento técnico de la restauración ecológica - memorias, que incluya la Información gasometría de árboles mantenidos y replantados para entrega a la SDA (Inventario y cartografía con mantenimientos y replantes.
- Informe de monitoreo de estado de los árboles y de los tratamientos aplicados
- Documento de participación comunitaria en las de la restauración ecológica - memorias producto de interacción con comunidad. (registros fotográficos y/o filmico), incluyendo actividad de cierre.

Tiempo de ejecución

- Cinco (5) meses.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	2021	2022	2023	2024
	Personas de todos los grupos etarios, todas las orientaciones sexuales, étnicos (afro, indígena, raizal y Rrom), género y condiciones poblacionales (discapacidad, víctimas del conflicto y población rural – campesina)	2	2	2

Selección de beneficiarios

Principalmente este contrato deberá priorizar la restauración ecológica en áreas identificadas con grados significativos de deterioro en ecológico, como lo son Quebradas de chapinero: Río Arzobispo, Quebradas Las Delicias, La Vieja, Los Rosales, El Chicó, La Chorrera, Quebrada Moracé, Quebrada San Antonio, Quebrada La Sureña, Quebrada Puente Piedra, Quebrada Pozo Claro y canal Sucre , zona de franja de adecuación de la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, zona Rural de la Reserva forestal protectora de los Cerros Orientales. Por ende, la población beneficiaria de la restauración ecológica de los servicios ecosistémicos se compone tanto de las personas que viven cercanas a las áreas puntuales de intervención como al total de la población de la Localidad de Chapinero que puede disfrutar de los servicios ecosistémicos que presta las áreas de importancia ambiental y la estructura ecológica principal de la localidad.

LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	<p>Zona de bordes de la Reserva forestal protectora de los Cerros Orientales.</p> <p>Zona Rural de la Reserva forestal protectora de los Cerros Orientales.</p> <p>Quebradas de la localidad de Chapinero.</p>	<p>Para la ubicación de los barrios se debe identificar los puntos críticos a ser priorizados en la restauración ecológica.</p>	<p>UPZ 88, UPZ 89, UPZ 90, UPR Verjón Bajo.</p> <p>Quebrada El Chulo: desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional.</p> <p>Quebrada Sucre: está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Río Arzobispo.</p> <p>Quebrada Pardo Rubio: al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña.</p> <p>Canal Cataluña: conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo.</p> <p>Quebrada Las Delicias: después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box couvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización).</p> <p>Quebrada La Vieja: atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box couvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71.</p> <p>Quebrada Rosales: al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box couvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73.</p> <p>Quebrada Chico: es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9ª.</p> <p>Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.</p>
2022	<p>Todos los barrios de la localidad</p>	<p>Para la ubicación de los barrios se debe identificar los puntos críticos a ser priorizados en la restauración ecológica.</p>	<p>UPZ 88, UPZ 89, UPZ 90, UPR Verjón Bajo.</p> <p>Quebrada El Chulo: desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional.</p> <p>Quebrada Sucre: está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Río Arzobispo.</p> <p>Quebrada Pardo Rubio: al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña.</p> <p>Canal Cataluña: conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo.</p>

			<p>Quebrada Las Delicias: después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización).</p> <p>Quebrada La Vieja: atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71.</p> <p>Quebrada Rosales: al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box coulvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73.</p> <p>Quebrada Chico: es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9ª.</p> <p>Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.</p>
2023	Todos los barrios de la localidad	Para la ubicación de los barrios se debe identificar los puntos críticos a ser priorizados en la restauración ecológica.	<p>UPZ 88, UPZ 89, UPZ 90, UPR Verjón Bajo.</p> <p>Quebrada El Chulo: desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional.</p> <p>Quebrada Sucre: está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Río Arzobispo.</p> <p>Quebrada Pardo Rubio: al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña.</p> <p>Canal Cataluña: conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo.</p> <p>Quebrada Las Delicias: después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización).</p> <p>Quebrada La Vieja: atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71.</p> <p>Quebrada Rosales: al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box coulvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73.</p> <p>Quebrada Chico: es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9ª.</p> <p>Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.</p>
2024	Todos los barrios de la localidad	Para la ubicación de los barrios se debe	UPZ 88, UPZ 89, UPZ 90, UPR Verjón Bajo.

		<p>identificar los puntos críticos a ser priorizados en la restauración ecológica.</p>	<p>Quebrada El Chulo: desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional. Quebrada Sucre: está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Río Arzobispo. Quebrada Pardo Rubio: al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña. Canal Cataluña: conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo. Quebrada Las Delicias: después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box couvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización). Quebrada La Vieja: atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box couvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71. Quebrada Rosales: al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box couvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73. Quebrada Chico: es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9ª. Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.</p>
--	--	--	--

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Plan Estratégico para la Restauración Ecológica y el Establecimiento de Bosques en Colombia, Plan Verde, Bosques para la Paz”, conocido como ‘Plan Verde’, preparado por el Ministerio de Medio Ambiente y aprobado por el Consejo Nacional Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente de Colombia 1998).

Guía metodológica para la restauración de ecosistemas a partir del manejo de la vegetación en 2003

Capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”: “con el objetivo de fortalecer la preservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – 2012

Guía para la restauración de ecosistemas nativos en las áreas rurales de Santa Fe de Bogotá (Salamanca & Camargo, 2000,)

Guía Técnica para la Restauración Ecológica en Áreas con Plantaciones Forestales Exóticas en el Distrito Capital (DAMA, 2004),

Guía Técnica para la Restauración de áreas de Ronda y Nacederos del Distrito Capital (DAMA, 2004)

Manual para la Restauración Ecológica de los Ecosistemas Disturbados en el Distrito Capital (SDA, 2010)

Guía Técnica para la Restauración Ecológica de Áreas Afectadas por Especies Vegetales Invasoras (Ríos, 2005). - Jardín Botánico de Bogotá.

Plan Nacional de Desarrollo Ley 1753. Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas – PNR

Acuerdo 19 de 1996 del Consejo de Bogotá

250002325000 200500662-03-AP. Tribunal Administrativo de Cundinamarca/Consejo de Estado. Se crea obligaciones puntuales de recuperación integral de los Cerros Orientales de Bogotá por las 973 hectáreas sustraídas (Franja de adecuación) del cual el 58% esta compartidas con la CAR, y el 40% esta para una parte para la legalización de barrios y otra como área no ocupable.

Plan de Manejo Ambiental de la reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Resolución 1766 de 2016. Resolución 1766 de 2016 del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Plan de Manejo de la Franja de Adecuación. Decreto 485 de 2015. «Por el cual se adopta el Plan de Manejo para las áreas de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosque y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones.»

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Policía Comunitaria
- Policía de Carabineros
- Organizaciones comunitarias dedicadas a la protección de los ecosistemas de la localidad
- Personal del FDLCH
- SDA
- EAAB
- Jardín Botánico José Celestino Mutis
- IDIGER
- Ministerio de Defensa

I.

8. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en millones de pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS (Millones)			
			2021	2022	2023	2024

Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	Presupuestos participativos	Restauración ecológica urbana y/o rural.	295	284	300	300
		Recurso institucional				
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			295	284	300	300
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			1179			

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Restauración ecológica urbana y/o rural.	Implementar medidas de manejo tendientes a restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales, quebradas y áreas en zona urbana y rural.	Restauración Ecológica	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento

10. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Plasmar los cambios en el bienestar de la sociedad (población beneficiaria) que se espera por la implementación de medidas planteadas en el proyecto.

Resultados:

- Fortalecimiento en el conocimiento comunitario sobre las especies de flora invasoras y su manejo
- Ejecución de proyectos de restauración ecológica que permitan la recuperación de áreas actualmente afectadas por pérdida de biodiversidad nativa, a causa de especies de flora invasoras.
- Acciones concretas en procesos de intervención en el terreno con el objetivo de proteger la biodiversidad de la estructura ecológica principal de la localidad.

- Disminución en coberturas vegetales de especies invasoras, y aumento de coberturas vegetales de especies nativas en áreas pertenecientes a la estructura ecológica principal de la localidad.

11. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(11/11/2021): INSCRITO

(11/11/2020): REGISTRO

(18/02/2021): ACTUALIZACION V1

(10/12/2021): Actualización de la ficha de acuerdo al presupuesto POAI 2022 aprobado

(03/02/2023): Actualización de la ficha de acuerdo al presupuesto POAI 2023 aprobado

(20-05-2024): Actualización de la ficha de acuerdo con la ficha EBI V12, 28-02-24

12. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

DTS versión 3

13. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Tito Fabián Ruiz Barajas

Cargo

Referente de Restauración Ecológica

Teléfono Oficina

3486200

tito.ruiz@gobiernobogota.gov.co**Fecha de elaboración (20/05/2024)**

NOTA: Los textos en rojo del documento no requieren diligenciarse para la inscripción y registro deberán diligenciarlo a partir del 1 de enero de 2021 atendiendo al Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2021.

El texto en color verde corresponde a los campos mínimos requeridos por SEGPLAN para realizar el proceso de inscripción y registro de los proyectos de inversión. Lo que implica que posteriormente deberán ser actualizados, complementándolos con lo requerido para adelantar el proceso de contratación.